

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26568 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 139/2016 y (NIG n.º 33024 47 1 2016 0000130) se ha dictado en fecha de hoy auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor José María Carvajal García, con DNI 11416282W, cuyo domicilio es c/ Auseva, n.º 2, 5.º D, Las Vegas Corvera de Asturias, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 5 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033173-1